



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 10 de diciembre de 2021

NOTA N° 158/2021

LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10 DIC. 2021	Hs. 11:54
Numero: 908	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>JCB</i> 3271

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad y cartelería que indique la presencia de las escuelas que allí se encuentran.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

~~JAVIER BRANCA~~
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

El presente pedido nace a raíz de la creciente preocupación de vecinos y vecinas que todos los días llevan a sus hijos e hijas a las escuelas secundaria, primaria y al jardín que se encuentran entre las calles Río Ewan y Río Milna, debido a la velocidad con la que circulan los automóviles que transitan por dicha zona.

Asimismo, por la carencia de reductores de velocidad, a los y las estudiantes de las escuelas, el cruce de la avenida, los y las obliga a transitar un peligro diario que no pueden evadir.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar la presente resolución.

~~JAVIER BRANCA~~
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. -Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de reductores de velocidad en la Avenida De la Estancia en las cercanías de las instituciones educativas que allí se encuentra.

ARTÍCULO 2°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señalamiento vial preventivo en el área correspondiente al artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. - De forma. -

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia